RESOLUCION No 2603
(23 de septiembre de 2020)
Por la cual se declara vacancia laboral con motivo de la celebración del Día del Empleado Departamental.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y en concordancia con la Ordenanza No 018 de 2003 y Decreto 00746 de 2020, y ,

CONSIDERANDO:

Que el señor Gobernador del Departamento, mediante Decreto No. 000746 del 04 de septiembre del año en curso, declaró vacancia laboral por el día 25 de septiembre de 2020 en todas las entidades del orden departamental, sean del sector central o descentralizado con motivo de la celebración del Día del Empleado Departamental de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza No. 55 de 1993.

Que el Instituto Departamental de Salud es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, con autonomía administrativa adscrito al Departamento.

Que el Instituto Departamental de Salud acoge lo dispuesto por el señor Gobernador, para la celebración de este evento.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO.- Con motivo de la celebración del **DIA DEL EMPLEADO DEPARTAMENTAL,** declarar día de vacancia laboral para los empleados del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander el día 25 de septiembre del año en curso,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese lo dispuesto en la presente Resolución a la oficina **Jurídica, Recursos Físicos, Prestación de Servicios, Correspondencia**, que adelanta procesos de notificación y las que en sus funciones tengan la responsabilidad de notificar, comunicar y cumplir términos perentorios.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénese la elaboración del respectivo Plan de Contingencia con motivo de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese lo dispuesto en la presente Resolución en la página Web del Instituto y en lugar público y visible.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Cúcuta a los 23 SEP. 2020

CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR

Elaboro. Francisco Santafé
Revisó. Henry Mantilla
Recursos Humanos
Wilmar Cepeda
Asesor-Dirección

Escaneado con CamScanner